AVISO DE REMATE/EXP. E.H.40649-24

El suscrito Alguacil Ejecutor del **JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, por medio del presente aviso al público en general:

HACE SABER:

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** de **BIEN INMUEBLE** propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.**, contra **LEIDI LISBETH LORENZO SAMANIEGO**, se ha señalado como fecha para la celebración de la venta judicial dentro del presente causa, el día **CUATRO (04) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a efecto que se lleve a cabo el remate (venta judicial) del bien inmueble que se describe a continuación:

"(INMUEBLE) Arraiján, Código de Ubicación 8001, Folio Real N°347594 (F) ubicado en calle 1, Lote 803, Barriada Arraiján, Corregimiento Arraiján, Distrito Arraiján, Provincia de Panamá Oeste, con una superficie inicial de 258 m² 31.20 dm², y una superficie actual o resto libre de 258 m² 31.20 dm². Medidas y Colindancias: Partiendo del punto más al Norte del lote, con una distancia de 28.012 MTS y un Rumbo de 87° 01' 54'' E colindando por este lado con el lote 802 se llega al siguiente punto, de este punto con una distancia de 9.200 MTS, un Rumbo de S02° 58' 17'' W, colindando por este lado con calle los eucaliptos se llega añ siguiente punto, de allí con una distancia de 28.134 MTS y un Rumbo N87° 01' 54'' W, colindando po este lado con el lote 804, se llega al siguiente punto, de allí con una distancia de 9.201 MTS y un Rumbo de N03° 43' 26 '' E, colindando por este lado con Finca 191013, Documento 97193, propiedad de COLINAS DEL SOL, S.A., se llega al siguiente punto, que sirvió de partida, cerrandose así el polígono descrito. Norte: Lote 802; Sur: Lote 804; Este: Calle Los Eucaliptos; Oeste: Finca 191013, Documento 97193, propiedad de COLINAS DEL SOL, S.A.. Número de Plano: 80101-121072; propiedad de LEIDI LISBETH LORENZO SAMANIEGO, con cédula de identidad personal N°2-715-1314. Declaración de Mejoras: Valor de la mejoras B/.34,834.70. Descripción: Consiste en una vivienda tipo residencial unifamiliar modelo azucena, de una sola planta, piso de concreto revestido, techo de estructura metálica, paredes de bloque repellado, con una superficie total de 82.70 m² y colinda n por todos sus lados con R.L., de la Finca sobre la cual estan construidas. Vease asiento 104148 del Tomo 2011 del Diario y N° Redi N°1994005. Dada en Primera Hipoteca y Anticresis a favor de BANCO GENERAL, S.A., por la suma de

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 23-04-2025 09:06 AM

B/.49,980.00, inscrito al Asiento 1, el 09/OCT/2018, en la entrada 409166/2018. Dada en Segunda Hipoteca y Anticresis con Limitación de Dominio a favor de BANCO GENERAL, S.A., por la suma de B/.10,775.00, inscrito en la entrada 409166/2018. Embargo inscrito en el Asiento 4, el 08/05/2024, en la entrada 172774/2024 (0), decretado por José Juan Karamañites, Juez Primero de Circuito de lo Civil del Tercer Circuito Judicial de Panamá, Suplente, mediante Auto N°615 de 24/04/2024".

Téngase como base para la venta judicial la suma de **SETENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.70,000.00)**, que representa el valor de mercado del avalúo realizado por profesional idóneo.

Servirá como postura admisible para el remate, la que cubra las dos terceras partes (2/3) del valor expresado, y éstas serán oídas hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día señalado; después de dicha hora y hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se admitirán pujas y repujas, hasta la adjudicación provisional del bien al mejor postor, por el funcionario rematador en el momento que a bien tenga dentro de la última hora del remate.

Para habilitarse como postor, se requiere consignar el veinte por ciento (20%) de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial en favor del Tribunal.

Se advierte que de no realizarse el remate en la fecha señalada por suspensión del despacho público decretado oficialmente, el remate se llevará a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo anuncio.

Por tanto, se expide el presente aviso de remate, se fija en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y copia del mismo se pone a disposición de la parte actora, para su publicación, hoy **veintitrés (23) de abril del dos mil veinticinco (2025)**.

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 23-04-2025 09:08 AM

ALGIS ALAIN
SECRETARIO (A) JUDICIAL
23-04-2025 09:08:20 AM
rlqk250423k8ga3